

ASUNTO:**CARTA PRESENTACIÓN****H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ****C. Enrique Jacob Inzunza**
Titular del Instituto de las Juventudes Naucalpenses
Estimado

Por medio de la presente, se le comunica que la alumna **KAREN NAYELI ALTAMIRANO GASPAS** con matrícula **241CRI212** se encuentra cursando el quinto cuatrimestre de la licenciatura en **CRIMINALÍSTICA** en la institución educativa denominada **CENTRO DE ESTUDIOS CUICALLI**, la cual cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número **RVOE 20193737** de fecha **05 de septiembre del 2019** y **C.C.T. 15PSU0199N**.

Cabe señalar que la alumna antes mencionada, cumple con las normas y políticas de esta instancia educativa establecidas en su reglamento escolar institucional, por lo cual puede iniciar el desarrollo de **Prácticas Profesionales** a partir de la fecha del presente, en el programa denominado **"Dirección de Bienestar e Inclusión Social"** que tan acertadamente dirige; en el caso de ser aceptada, deberá cubrir 480 horas en un período mínimo de seis meses y no mayor a un año.

Asimismo, le comento que para llevar a cabo la Liberación de las Prácticas Profesionales deberá entregar en original lo siguiente:

1. Original de "Carta Aceptación" firmada y sellada por el responsable en la institución donde se pretende desarrollar las Prácticas Profesionales.
2. Reportes mensuales (Formato Cuicalli) de las actividades desarrolladas de Prácticas Profesionales indicando las horas realizadas y el número de reporte, firmadas y selladas por el responsable en la institución donde se pretende desarrollar las Prácticas Profesionales.
3. Reporte Global y Evaluación de Prácticas Profesionales (Formato Cuicalli) firmado y sellado por el responsable en la institución donde se pretende desarrollar las Prácticas Profesionales.
4. Carta Término, firmada y sellada por el responsable en la institución donde se pretende desarrollar las Prácticas Profesionales.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el reglamento de la ley Reglamentaria de artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones prestadas a la alumna y aprovecho para enviarle un cordial saludo.



CONTROL ESCOLAR
LIC. MAGDALENA LEÓN BARRIENTOS.
COORDINADORA DE SERVICIOS ESCOLARES.

Calzada de los Remedios N°23 Col bosque de los Remedios Naucalpan de Juárez Estado de México

Teléfonos: 55-7090-9272 y 55-7090-7005 E-mail: victor.reyes@cuicalli.mx

